

LAS CONDES, 15 de Octubre de 2025

NO AFECTACIÓN AL PAGO DE PATENTE MUNICIPAL
ART. 27º D.L. 3.063/79

VISTOS: La solicitud de no afectación al pago de patente comercial, presentada por **“FUNDACION AMARTE.”**, Rut: **65.201.447-K**, para operar con el giro de: **OFICINA ADMINISTRATIVA. VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.** ;en el inmueble ubicado en **AV.PRESIDENTE KENNEDY N° 5735, OFICINA 501-A, TORRE PONIENTE** , patente **RoI 73696-1**, lo dispuesto en el art. 23º Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63º del D.F.L. Nº 1 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 16 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 17699

1. PROCEDASE, en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la anotación de la no afectación del pago de patente comercial a la **“FUNDACION AMARTE.”**, Rut: **65.201.447-K**, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 27º del D.L. 3.063/79 Ley de Rentas Municipales, desde el **inicio de actividades hasta el 30 de junio de 2026, informe de la Dirección Jurídica Nro.1711 de fecha 13 de octubre de 2025.**

2. Subsistirá la obligatoriedad de la sociedad **“FUNDACION AMARTE.”**, de presentar en el mes de mayo de cada año, copia de su declaración de impuesto a la renta, acompañada de balance terminado al 31 de Diciembre anterior, cálculo de capital propio si correspondiere, elementos que permitirán al municipio verificar que subsistan las condiciones para mantener la no afectación por un nuevo período de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA “SRA. ALCALDESA”



Handwritten signature of Myriam Moreno Ramos over an official stamp. The stamp is circular and contains the text: "Jefe Sección Clasificación Depto. Patentes Municipales" and "Las Condes" with a logo below it.

MYRIAM MORENO RAMOS
JEFE SECCION CLASIFICACION (S)



Handwritten signature of Ricardo Cariola Martínez over an official stamp. The stamp is circular and contains the text: "MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" and "JEFE DEPTO. PATENTES MUNICIPALES" with a logo below it.

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 991760000000LC91400125100
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>